002159

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 30 SEP 2024

V I S T O S:

1. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N° 250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos Nº 202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sra. Lorena Facuse Rojas.
6. Decreto Exento N° 202/1969/2024, que aprueba las Bases de Licitación pública denominada, **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA RECINTOS MUNICIPALES", ID 324-222-LQ24.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 6 de septiembre de 2024, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Aprobó las Bases de Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA RECINTOS MUNICIPALES", ID 324-222-LQ24,** mediante por Decreto Exento N° 202/1969/2024.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/1969/2024 que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA RECINTOS MUNICIPALES", ID 324-222-LQ24,** en los siguientes aspectos:

En las BAG punto 1.4 donde dice:

El presupuesto Máximo disponible calculado para el servicio es de $234.000.000.- IVA incluido, por 36 meses. El presupuesto estará compuesto por un costo fijo y un costo variable. El gasto que irrogue la ejecución de esta licitación se imputará a la cuenta N°215-22-09-05-001-000 "Arriendo de Fotocopias" del Presupuesto Municipal.

Debe decir:

El presupuesto Máximo disponible calculado para el servicio es de $234.000.000.- IVA incluido, por 36 meses. El gasto que irrogue la ejecución de esta licitación se imputará a la cuenta N°215-22-09-05-001-000 "Arriendo de Fotocopias" del Presupuesto Municipal.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (S)

JAC/TGT/MEC/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Administración Municipal.